

Política Ambiental de la PLAYA "LA LAGUNA"

La Laguna del Sauce es la principal fuente de agua dulce del departamento de Maldonado, y una de las principales del país. Posee características ecológicas únicas que a su vez le confieren valores paisajísticos singulares en la zona de lagunas costeras del Uruguay.

Para garantizar la preservación de los ecosistemas lacustres, es necesario que las actividades que se desarrollan en su cuenca se ajusten a determinadas pautas de gestión ambiental.

La Laguna del Sauce es especialmente sensible a las actividades humanas recreativas que se desarrollan en sus playas.

Por tales motivos, la Unión Vecinal de Punta Ballena y Laguna del Sauce se compromete a:

- **Implantar un Plan de Gestión Ambiental en la "Playa de la Laguna"** de acuerdo a los requisitos de la Norma de "Playa Natural Certificada" del Ministerio de Turismo.
- **Prevenir la contaminación ambiental**, ordenando las actividades humanas que se desarrollan en la playa.
- **Cumplir con la normativa ambiental vigente** y los compromisos voluntarios asumidos.
- **Difundir la Política Ambiental**, entre los usuarios y visitantes de la playa, y los habitantes de su zona de influencia.

**Cristina Rodríguez
Presidente**

Unión Vecinal de Punta Ballena
y Laguna del Sauce